



**MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA “FORMACIÓN DE ACERAS EN LA AVDA. DE LAS PALMERAS. TRAMO VITAL CLASS Y EL PALMERAL”**

**OBJETO**

El objeto del contrato es la formación de una acera en un tramo de la Avenida de Las Palmeras, en Costa Teguisse.

**NECESIDAD E IDONEIDAD**

La obra, de iniciativa municipal, trata de satisfacer la necesidad de mejorar el principal acceso a la Urbanización de Costa Teguisse.

**PROCEDIMIENTO**

Dados el valor estimado del contrato y los criterios de valoración, se utilizará el procedimiento abierto.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA**

Dada la cuantía del contrato, no procede la exigencia de clasificación de las empresas. Se exige experiencia en obras similares en los diez años anteriores.



## **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

Los criterios elegidos son los siguientes:

Precio: Con una valoración de 50 puntos. Este criterio valorará el ahorro económico de la administración.

Estudio de la obra y de la organización de los trabajos: Con una valoración de 45 puntos. Este criterio valorará el esfuerzo que los contratistas realicen para tener el mejor conocimiento posible de la obra y organizar los trabajos con las mayores garantías de calidad.

Plazo de garantía: Con una valoración de 5 puntos. Este criterio valorará el compromiso de los licitadores con la obra realizada.

## **VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO**

El Valor Estimado del Contrato asciende a la cantidad de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL, SETECIENTOS SESENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y CINCO CÉNTIMOS (143.767,45 €)

## **PLAZO DE EJECUCIÓN**

El plazo de ejecución es de CINCO MESES. Se considera un plazo adecuado para la ejecución de la obra.



**NO DIVISIÓN EN LOTES.**

Se trata de una obra lineal, que podría dividirse en lotes si tuviera un presupuesto más elevado. Dado que este no es el caso, su división sería antieconómica.

**ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

La ejecución de estos trabajos conllevará en el futuro los gastos de mantenimiento usuales en viales públicos. El titular de la obra es el Ayuntamiento de Teguiise, que correrá con estos gastos.

Documento firmado electrónicamente